Instituto Nacional de Bosques

Mas bosques, mas vida

Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala

Guatemala, Septiembre de 2013

INDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO **PAGINA**

1. INTRODUCCIÓN 1
2. ANTECEDENTES 3
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACION 5
4. MARCO TEORICO 7
   4.1 Pueblos Indígenas y su vinculación con el Bosque 7
   4.2 Elementos culturales, cosmogónicos y de derechos de los Pueblos Indígenas 8
   4.3 Prácticas de manejo de recursos naturales 8
   4.4 Autoridades indígenas que intervienen en la aplicación de las normas y reglamentos locales 8
   4.5 Los Pueblos Indígenas y la defensa de sus tierras y territorios 9
   4.6 El individuo en la sociedad de los Pueblos Indígenas, principios y valores 9
5. MARCO LEGAL 9
   5.1 MARCO JURÍDICO NACIONAL 9
      5.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala 9
      5.1.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural CODEUR 10
      5.1.3 Código Municipal 10
      5.1.4 Ley Forestal de Guatemala 11
   5.2 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO 11
      5.2.1 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo 11
      5.2.2 Convenio sobre Diversidad Biológica 11
   5.3 MARCO JURÍDICO PROPIO DE LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS 11
      5.3.1 El derecho Consuetudinario 11
   5.4 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL 12
      5.4.1 Plan Estratégico 2012-2016 del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal. 12
6. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO 12
   6.1 Situación de los Pueblos Indígenas en Guatemala 12
   6.2 Situación de la inclusión de los Pueblos Indígenas en el sector forestal 13
   6.3 Breve análisis de la evaluación FODA realizado con autoridades y organizaciones indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad. 15
7. MARCO ESTRATÉGICO 16
   7.1 Principios 17
      A. La Consulta 17
      B. Lo Sagrado 17
      C. El Servicio 17
      D. El Respeto 17
      E. La Armonía 18

F. El Diálogo 18
Consultaron, meditaron y decidieron, Popol Wuh 18
7.2 Objetivos 18
7.3 Visión 18
7.4 Metodología 18
7.5 Líneas Estratégicas 19
8. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN 30
8.1 Compromiso institucional para el cumplimiento de la Estrategia 30
8.2 Identificación de actores para la implementación de la Estrategia 30
8.3 Mecanismos de Ejecución 31
9. RESULTADOS ESPERADOS 33
10. BIBLIOGRAFÍA 34
11. ANEXOS 36

1. INTRODUCCIÓN

A partir de los Acuerdos de Paz, el Estado de Guatemala reconoce que en el país conviven cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Mestiza con historias, culturas e idiomas diferentes, esto hace que la sociedad guatemalteca sea de naturaleza multiétnica, pluricultural y plurilingüe con una alta diversidad de expresiones culturales que conforman su identidad. Tan solo el Pueblo Maya se compone de 22 comunidades lingüísticas; esto hace que Guatemala en el mundo sea reconocido y admirado.

La diversidad de culturas y biodiversidad biológica en el país nos hace únicos y potenciales para el desarrollo rural integral de las comunidades de Pueblos Indígenas, sin embargo, es necesario entender las diferentes maneras de relación y convivencia con la Madre Naturaleza porque para los pueblos Maya, Xinka y Garífuna no se puede entender términos como recursos u objetos, explotación, aprovechamiento, etc. porque desde su cosmovisión todo lo que nos rodea tienen vida y merecen estar en equilibrio y armonía. Por lo que es necesario que entidades del Estado y Pueblos Indígenas armonicen los sistemas de manejo forestal y biodiversidad para la búsqueda de un desarrollo forestal integral del país.

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- inició acciones para atender la demanda de los Pueblos Indígenas y desde el año 2006 se crea la Dirección de Gestión Forestal Maya para promover los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en su política institucional de conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad. En el año 2011 en la reestructura institucional se crea el puesto de Encargado de Gestión Forestal Maya dentro del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal para dar seguimiento a la atención de los Pueblos Indígenas en la institución.

Durante los años de existencia de la instancia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas, se ha brindado apoyo técnico, logístico y administrativo, talleres y coordinaciones interinstitucionales para el desarrollo de actividades que buscan una gestión forestal sostenible e incluyente en el país. Pero para fortalecer los procesos ya encaminados es necesario crear la Estrategia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal para construir la fraternidad, coexistencia pacífica y cohesión social, la generación de oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, en el marco de la relación con la Madre Naturaleza, específicamente en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad en territorio de las comunidades de Pueblos Indígenas y el acceso a los servicios que presta el INAB.

La Estrategia plantea cinco líneas estratégicas las cuales son: 1. Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas para la institucionalización en el INAB, 2. Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, 3. La divulgación y promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinencia cultural y género, 4. Mecanismos financieros para potenciar la mayor

participación de los Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos Forestales y demás servicios que presta el INAB, 5. Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en ambiente y Pueblos Indígenas.

Dichas líneas estratégicas tratan de direccionar acciones que vinculen los intereses de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna con la institución para que los servicios que se presta sean con base a la cultura, idioma y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas. Así miso plasma los mecanismos de implementación para que el INAB tenga un instrumento político de observancia institucional para garantizar su cumplimiento en todas las acciones a implementar y con ello se haría efectiva la participación de los Pueblos Indígenas en la administración de los bosques y la biodiversidad del país.

La Estrategia se plantea como un compromiso institucional para asegurar, en mediano y largo plazo el trabajo en equipo entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y las Comunidades de los Pueblos Indígenas para alcanzar los objetivos que mandata la ley Forestal de Guatemala.

2. ANTECEDENTES

Con la ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional para el Trabajo -OIT-, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención sobre Diversidad Biológica y los acuerdos naciones tales como: Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo Socioeconómico y situación Agraria, Ley de los Consejos de Desarrollo y el Código Municipal, se constituyen como instrumentos legales que inspiran principios de participación ciudadana en la búsqueda del desarrollo integral e incluyente del país.

Para dar cumplimiento a los instrumentos legales ratificados, el Estado de Guatemala inicia acciones que demuestran el involucramiento de los Pueblos Indígenas en la planificación del desarrollo socioeconómico del país, por lo que el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en el año 2006 consideró crear la Dirección de Gestión Forestal Maya para incluir elementos y conocimientos de los Pueblos Indígenas en sus políticas de conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosque y la biodiversidad, así como la recuperación y repoblación de aquellas áreas que han sido degradadas por la intervención del hombre.

También, se han iniciado acciones que demuestran el interés de conocer, rescatar y fomentar los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad, para lo cual se han desarrollado temas sobre; Cosmovisión Maya y la relación con los Bosques, Manejo y Conservación de Tierras Comunales, Cambio Climático desde la perspectiva de Pueblos Indígenas y Transversalización temática de los Pueblos Indígenas y Género dentro de las funciones del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (DFFMC), además de formar parte de grupos de trabajo tales como: El Grupo Promotor de Tierras Comunales y la Mesa Técnica Interinstitucional para la atención de Pueblos Indígenas conformada en el año 2009.

El Decreto No. 101-96 del Congreso de la República (Ley Forestal de Guatemala). Considera que el manejo, protección y la repoblación forestal, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su Fomento a la Reforestación tal como lo dicta el artículo 126 de la Constitución Política de Guatemala cuyo fin es lograr la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica. Para los Pueblos Indígenas esta ley refleja vacíos, debido que no se consideraron los conocimietos ancestrales y tradicionales en su planificación y elaboración, siendo un país multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Sin embargo esta ley en su artículo 19 menciona que se debe involucrar a las comunidades en la ejecución y planificación de las políticas forestales para que el INAB pueda cumplir con su responsabilidad y mandato institucional.

En este sentido y para dar mayor participación a la sociedad civil principalmente de Pueblos Indígenas, el INAB realiza una reestructura institucional en el año 2012 y lo refuerza con un Plan Estratégico quinquenal 2012-2016 donde crea entre otros el Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal cuyo mandato se enfatiza en la necesidad de promover esfuerzos y alianzas para la formulación e implementación del uso de mejores prácticas forestales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales, fomentando el manejo y aprovechamiento del recurso forestal. Además de lo anterior el INAB visualiza la posibilidad de incluir las experiencias y conocimientos tradicionales de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna y plantea elaborar la Estrategia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector Forestal de Guatemala.

Esta Estrategia constituye un esfuerzo de parte del INAB para motivar la participación de la población indígena en la gestión pública, facilitando el proceso de inclusión en la planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, dentro de la diversidad que coexisten en el país. Los elementos que contiene, no consiste en una receta más a imponer a las comunidades que por generaciones han desarrollado una serie de conocimientos en la administración de los bosques y los demás recursos naturales, sino de dar un aporte importante para que el Estado de Guatemala mediante sus instituciones interlocutoras conozca y reconozcan la importancia que implica el involucramiento de las comunidades de los Pueblos Indígenas en la gestión del desarrollo forestal del país.

En este contexto la integración de las comunidades en la administración de los recursos naturales especialmente la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad, permite el acercamiento del Estado mediante sus instituciones a las comunidades de Pueblos Indígenas, que por motivos de prácticas centralizadas han estado lejos de las necesidades de la población y al intentar acercarse, llega con modelos distintos que atenta contra los conocimientos y prácticas comunitarias en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. En la actualidad el INAB trata de descentralizar y descongestionar los servicios públicos es por eso que este instrumento busca la armonización de las distintas formas de ver, entender y planear una misma temática, que garantice la gobernabilidad y la gobernanza en materia forestal, que será posible si se coordina estrechamente con las Municipalidades y Alcaldías Indígenas, Organizaciones Indígenas y las tres plataformas a nivel nacional; la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala y la Red de Comunidades Beneficiarias del PINPEP.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACION

Según el PAFMAYA/IIDEMAYA en su documento Reverdecer de los Campos y el Renacer de las Flores, 2006. Habla que la mayor cobertura de bosques, la región de mayor recarga hídrica, la ubicación de la mayor cantidad de sitios turísticos y de las Áreas Protegidas se encuentran en la zona donde viven mayoritariamente Pueblos Indígenas. El deterioro de los recursos de la biodiversidad, se da principalmente como mecanismo contra la pobreza, falta de oportunidades para implementar otras actividades productivas, la falta de infraestructura para el desarrollo productivo. En este sentido el Estado no ha motivado la productividad rural, que da como efecto que las comunidades estén aisladas y con poca certeza sobre la propiedad y tenencia de la tierra, siendo sus principales impactos sobre los bosques y la biodiversidad.

La conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad en las comunidades de los Pueblos Indígenas, se debe a que la filosofía de vida de las mismas se centra en la práctica de principios como respeto, complementariedad, equilibrio, dualidad y realización espiritual de cada uno de los miembros de las comunidades.

Relacionado al marco legal sobre el uso, manejo y aprovechamiento de los bosques y de la biodiversidad y así como su aplicación en Guatemala puede decirse que existen leyes y políticas, reglamentos y resoluciones por parte de las instancias encargadas de la administración forestal; el Instituto Nacional de Bosques, es una de ellas sin embargo su aplicación se debe reforzar y mejorar aunque aún faltan procesos para la institucionalización de éstas y que sus funcionarios las adopten como tales. Además se espera que la presente Estrategia de atención a los Pueblos Indígenas permita fortalecer la aplicabilidad de la legislación y demás instrumentos de gestión institucional.

Unido a la limitada aplicabilidad de las leyes y políticas institucionales en materia de manejo forestal y biodiversidad también puede atribuirse la poca consideración de elementos de pertinencia lingüística, cultural, filosófica y técnica de los Pueblos Indígenas y como la baja inversión en el tema ambiental, en general son dos factores de mayor trascendencia que no permite la inversión del Estado en el desarrollo de los territorios de Pueblos Indígenas.

Continuar con la reducida atención en los territorios de las comunidades de Pueblos Indígenas potencialmente forestales repercute en el creciente deterioro y degradación de los recursos naturales y de la biodiversidad. Al mismo tiempo y dada las condiciones de poca seguridad pública, la proliferación de asociaciones ilícitas de tráfico de diferentes productos que incluyen madera e invasión de áreas boscosas aumenta la vulnerabilidad de las comunidades a cometer actos ilícitos.

Por tal razón la Estrategia institucional del INAB sobre la atención a Pueblos Indígenas en el sector forestal responde al cumplimiento de los objetvos y misión institucional, donde menciona que se debe facilitar la promoción y ejecución de las políticas forestales y la

promoción de la asistencia técnica, tecnológica y servicios forestales a los diferentes sectores para que se generen mayor desarrollo económico, ecológico y social del país. Asimismo tiene como fin la generación de oportunidades para el desarrollo comunitario de los Pueblos Indígenas, apegado al manejo sostenible de los bosques y la biodiversidad.

Otro de los fines de la estrategia es la promoción de acciones productivas y convivencia con la Madre Naturaleza, en temas como: eco turismo, fortalecimiento de lugares sagrados, manejo de bosques y zonas de recarga hídrica. Mientras que en el ámbito político fortalece la fraternidad y cohesión social, la convivencia pacífica con las comunidades de Pueblos Indígenas.

Por otra parte, anualmente la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, evalúa las actividades del INAB, específicamente la atención hacia los Pueblos Indígenas, sin embargo este reporte se ha visto limitado debido a la inexistencia de una estrategia institucional que brinde líneas de acciones que consideren a los Pueblos Indígenas en el sector forestal. Por tal razón dicha estrategia vendrá a fortalecer una cultura forestal sostenible e incluyente en el país.

4. MARCO TEORICO

4.1 Pueblos Indígenas y su vinculación con el Bosque

La administración de los recursos naturales, especialmente tierra, bosque e hidrobiológicos en las comunidades indígenas, consiste en que cada comunidad que protege y conserva los recursos naturales principalmente bosques, ha diseñado propias instancias de poder local. Estas instancias de poder local son producto del derecho consuetudinario que a su vez define normas para el aprovechamiento de los recursos naturales. La responsabilidad en aplicar esos acuerdos recae sobre órganos designados por la comunidad como: a) Consejo de Ancianos o Principales, b) Alcaldía auxiliar o comunitaria, c) Alcaldía municipal, d) Junta directiva de la comunidad, e) Comité del bosque o de reforestación, f) Comités de agua y, g) Asociaciones pro título y límite de tierras comunales y municipales.

De esta manera las comunidades rurales, indígenas especialmente mayas y comunidades productoras en general, aún con las condiciones socioeconómicas y políticas adversas, han desarrollado diferentes estrategias, tecnologías y metodologías de uso de las tierras y territorios, lo que ha permitido conservar, usar y manejar de forma mas sostenible y sustentable los recursos naturales de la Madre Naturaleza. Porque su filosofía es mas visionaria y no simplemente mercantil, con el fin de asegurar beneficios para las poblaciones futuras (1).

Esas prácticas ha permitido que la mayor cobertura forestal y las principales zonas de recarga y regulación hídrica del país, se encuentran en las áreas donde vive población Garífuna, Xinka y especialmente Maya, constituyéndose en alto aporte de los pueblos y un potencial para la generación de energía hidráulica, producción agrícola bajo riego, producción industrial, entre otras industrias y agroindustrias (2).

Según el diagnóstico realizado a través del Grupo Promotor de Tierras Comunales en el año 2007, en Guatemala existen 1,306 casos de Tierras Comunales, con una extensión total de 1, 577,129 hectáreas (15,771 km²), equivalente al 14.48% del territorio nacional, con representatividad en todas las áreas culturales y ecológicas del país. La mayor parte de las tierras comunales se ubican en las regiones indígenas, aunque también se encuentran en regiones no indígenas. Asimismo coinciden con las áreas de cobertura boscosa del país y con las tierras de recarga hídrica (3).

La contribución de los Pueblos Indígenas en la conservación y protección de los recursos naturales, está en estrecha relación con elementos como la espiritualidad, el conocimiento ancestral, el derecho indígena, entre otros; estos elementos se encuentran en situaciones distintas en la región desde un sincretismo religioso hasta una espiritualidad ancestral sin influencia de ninguna índole.

El Instituto Nacional de Bosques se verá fortalecido en la medida en que se valoren, se rescaten e incluyan en los instrumentos de gestión institucional, los elementos de la

cosmovisión de los Pueblos Indígenas; así mismo, en la medida en que se involucre en dicha gestión las autoridades espirituales y comunitarias, las organizaciones comunitarias y comunidades existentes en las áreas de cobertura boscosa.

4.2 Elementos culturales, cosmogónicos y de derechos de los Pueblos Indígenas

En principio, la concepción maya sobre los recursos naturales, consiste en definir que todo lo que existe en la faz de la tierra tiene vida. Define que la naturaleza es un todo, es movimiento y es acción, por eso la tierra, las montañas, los árboles, los pájaros, las nubes, el agua, el fuego, los lagos, las lagunas, los ríos, nacimientos de agua y todo tiene vida (Oxlajuj Ajpop). Esto implica que todo lo que está en la madre tierra es sagrado. Otro de los principios fundamentales, es la definición de Madre Tierra porque de ella provienen nuestros alimentos, nuestra vestimenta y todo lo que tenemos y hacemos, se origina de ella (4).

Entendido en términos de uso, manejo y aprovechamiento adecuado que realizan las personas sobre los recursos de la biodiversidad, se concluye en que el cuidado de la madre tierra y la diversidad biológica es clave para la armonía de la vida, de manera que vivir en la madre tierra está lleno de Rawasil (misterios). Estos misterios o mitos han ayudado de manera importante en la conservación de los recursos naturales (5).

4.3 Prácticas de manejo de recursos naturales

Los procesos, conocimientos y prácticas tradicionales de producción agrícola y manejo de bosques en las comunidades lingüísticas, están relacionados y dirigidos por actitudes, principios y valores socio-culturales fundamentados en la cosmovisión del pueblo maya, como respeto, veneración a elementos del mundo. La espiritualidad con el principio de gratificación (nimanik) es una manifestación de grandeza de doble vía pues “el que da recibe y el que recibe merece”, es extensiva al entorno natural y social (6).

Un ejemplo claro de este valor cultural y espiritual consiste en que la primera actividad a realizarse en cualquier actividad (productiva o social) es la invocación al Ajaw, creador y formador del Cielo y la Tierra (uk´ux kaj, uk´ux ulew), dueño y poseedor de los cerros y las montañas (rajaw juyub´, rajaw taq´aj). Antes de golpear o cortar un árbol se pide permiso, la persona que va a cortar el árbol o planta debe pedir el permiso, para no asustar el Nawal de los árboles, las plantas y que rinda el trabajo, ya sea siembra, calzar la milpa (Xon, M. 2003)

4.4 Autoridades indígenas que intervienen en la aplicación de las normas y reglamentos locales

Las autoridades indígenas propiamente, son aquellas a quienes la comunidad reconoce como tales, debido a que desde su nacimiento, traen su Nawal de fungir como tales. Sin embargo, el Nawal se complementa con la edad, con el hecho de ser conocido y reconocido por todos; por ser originario del lugar, haber sido ejemplo de vida en la comunidad, tener buena conducta, experiencia y ser respetuoso. Cada uno ocupa su papel de acuerdo a su

Nawal. Pueden darse casos en donde una sola persona reúna varias funciones de autoridad (7).

Las autoridades del pueblo maya que intervienen en la administración de justicia son: **Ri nimaq taq winaq** (los ancianos y ancianas), **Ri ajq'ijab'** (guía espiritual), **Ri ajiilom (**comadronas), **Ri ajkununel** (curanderos), **Ri ajk'amal b'ee** (conductores de la vida), **Ri chuch tat** (los padres de familia), **Ri ikan** (los tíos o tías) y l**os padrinos.**

4.5 Los Pueblos Indígenas y la defensa de sus tierras y territorios

En las comunidades lingüísticas en general, se experimentan casos sobre movilizaciones y acciones conflictivas en defensa de sus tierras, territorios y recursos hidrobiológicos, debido que el Estado ha querido implementar un modelo de desarrollo socioeconómico no compatible con las necesidades y métodologías propias de las comunidades.

Esto molesta a los Pueblos Indígenas debido que no se respeta el derecho consuetudinario y el esfuerzo que realizan desde hace muchos siglos por la protección, conservación y administración de sus territorios, montañas y recursos naturales y sin permiso alguno les son arrebatados (7).

4.6 El individuo en la sociedad de los Pueblos Indígenas, principios y valores

Según Barrera, R. 2005. Los escritores sobre la filosofía del individuo en la comunidad maya lo reconocen y define como partícipe de un proyecto de vida, que va más allá de si mismo. Para él su grupo cercano, familia, vecinos y comunidad son gran parte de su razón de ser; por ello el castigo mas temido puede ser el destierro de su lugar de vivienda. Entre sus principales valores se encuentran el respeto a la vida, a la propiedad, a los ancianos a la autoridad, y a la palabra.

Las relaciones se construyen y se aceptan porque todos los que intervienen en las mismas están dispuestos a respetarse y a honrar a sus semejantes; por la dignidad que cada uno tiene. Un aspecto importante que liga al individuo en la sociedad maya es la simbología que representa el anciano; no es posible referirse al individuo en la sociedad maya sin acudir al anciano, su sabiduría y autoridad dentro de la población indígena. La autoridad en la comunidad indígena se centra en el servicio a su conglomerado y no en el ejercicio del poder sobre otros, se reconoce la experiencia y sabiduría adquirida en el tiempo (8).

5. MARCO LEGAL

5.1 MARCO JURÍDICO NACIONAL

5.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Los Artículos 64, 97 y 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: "se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, además de prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico, así como la reforestación para mejoramiento

ambiental. El Estado fomentará la reforestación, la creación de parques nacionales, reservas y refugios nacionales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la flora y fauna que en ellos se encuentran". El Estado reconoce la importancia de la conservación de la flora y la fauna de los guatemaltecos para lograr un desarrollo social y económico sostenido, para que las distintas especies no se extingan y con ello significa una pérdida en cuanto a biodiversidad se trata".

El Artículo 66 Constitucional se refiere: a que "El Estado debe proteger a los grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. Además reconoce, respeta y promueve sus formas de vida**,** costumbres, tradiciones y formas de organización social (9).

La Construcción de la Estrategia institucional para la atención a los Pueblos Indígenas en el sector forestal por el Instituto Nacional de Bosques –INAB- sienta sus bases sobre principios del ordenamiento jurídico del país, tratados, acuerdos y convenios nacionales e internacionales ratificados por el Estado de Guatemala así como normas de hecho que observan las comunidades para su convivencia ordenada en materia de la administración de los recursos naturales y biodiversidad.

5.1.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural CODEUR

Establece que la conservación, el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano se desarrollan con base en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y la población ladina. Al respecto es de considerar la apertura a la participación de los Pueblos Indígenas en el tema ambiental considerado en la ley de los consejos y que para ello es necesario implementarlo desde la institución rectora de la administración forestal del país (10).

El Artículo 1 de la Ley menciona que es el medio principal de participación de la población Maya, Xinka y Garífuna y la no Indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

5.1.3 Código Municipal

Ordena al gobierno municipal a establecer los mecanismos necesarios para que las tierras comunitarias administradas por la misma municipalidad, sean administradas, utilizadas y conservadas por las autoridades comunitarias siempre y cuando se contemple un proceso de consulta.

A lo largo de la historia se ha aprendido que la descentralización en la generación de bienes y servicios crea oportunidades, participación y cohesión comunitaria, y al tratarse de la administración de los recursos naturales se cuenta con la oportunidad de implementar las formas propias de la comunidades mediante sus conocimientos tradicionales que haría aporte en el tema de la conservación (11).

5.1.4 Ley Forestal de Guatemala

El Decreto No. 101-96, menciona entre sus objetivos que se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y conservación de los bosques y en el artículo 19, que el INAB para el cumplimiento con sus responsabilidades es necesaria la participación de todos los sectores con el fin de aumentar, proteger y conservar los bosques en todas sus formas para garantizar la calidad de vida de todos los guatemaltecos y el mejoramiento ambiental (12).

5.2 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNO.

5.2.1 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

El Estado guatemalteco, a través del Organismo Legislativo ratificó el Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el 5 de junio de 1996 mediante Decreto Legislativo Número 09-96.

La Corte de Constitucionalidad establece en su opinión consultiva, emitida previo a su ratificación, que el Convenio no contradice ningún artículo constitucional, al contrario desarrolla los artículos constitucionales del 66 al 69, por lo que constituye un instrumento complementario que determina el fortalecimiento del sistema de valores en el país.

Además opinó que si bien es cierto que el juego democrático obliga reglas iguales para todos, también es importante reconocer que a los Pueblos Indígenas en Guatemala históricamente no se les ha respetado sus derechos, por lo que el convenio es un instrumento que procura que los Pueblos Indígenas gocen los derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población (13).

5.2.2 Convenio sobre Diversidad Biológica

Son objetivos del presente Convenio la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a estos recursos, y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, tomando en cuenta todos los derechos sobre esos recursos, así como mediante una financiación apropiada.

El convenio descansa en el principio de la explotación responsable en observancia del interés social o del género humano sobre intereses particulares, nacionales, regionales o locales (14).

5.3 MARCO JURÍDICO PROPIO DE LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS

5.3.1 El derecho Consuetudinario

Según la propuesta de Regularización de Tierras Comunales Indígenas realizada por el Centro de Investigación y Proyectos para el Desarrollo y la Paz –CEIDEPAZ- el derecho

consuetudinario se concibe como el conjunto de conceptos, creencias y normas que en la cultura propia de una comunidad señalan o definen acciones perjudiciales o delictuosas; cómo y ante quién debe el perjudicado buscar satisfacción o reparación; las sanciones para estas acciones delictuosas o perjudiciales; cómo deben aplicarse estas sanciones y quién debe aplicarlas. Lo anterior supone el reconocimiento, por parte de la comunidad, de la obligatoriedad de tales normas, usos y costumbres, cuya aceptación implica el compromiso de respetarlas y cumplirlas, así como el sometimiento voluntario a las sanciones que se deriven de la trasgresión de las mismas. Otra característica de este sistema es que haya sido ejercido por autoridades e instituciones propias de las comunidades, en sus territorios y practicado por generaciones (15).

5.4 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

5.4.1 Plan Estratégico 2012-2016 del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal.

En el plan estratégico 2012-2016 que fue aprobado por Junta Directiva del INAB mediante resolución 160/2012 en fecha doce de enero del año dos mil doce, se crea también la reestructura del INAB y dentro de esta, se forma el Departamento de Fortalecimiento Comunal y Municipal quien a su vez cuenta con las unidades de Fortalecimiento municipal, comunal, social y atención a los pueblos indígenas. Todas estas unidades o encargados tienen dentro de su matriz, objetivos y ejes temáticos las acciones estratégicas siguientes:
Ejes y acciones del plan estratégico objetivo uno:
Fomentar la provisión sustentable de bienes y servicios del bosque para satisfacer necesidades energéticas, vivienda, infraestructura y agroindustria, como mecanismo para garantizar los medios de vida de la sociedad guatemalteca y reducir la vulnerabilidad socio ambiental.

El segundo objetivo es el de Reducir la pérdida y degradación de bosques, regulando y monitoreando su uso, protección y recuperación, manteniendo sus funciones de producción y protección (16).

6. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

6.1 Situación de los Pueblos Indígenas en Guatemala

En los 108,889 km² que tiene el territorio guatemalteco, existen cuatro pueblos; “el Pueblo Maya, con más de 5,000 años de historia, comprendidos en 22 comunidades lingüísticas; el Pueblo Xinka con 1,000 años de existencia; el Pueblo Ladino o Mestizo con 500 años y el Pueblo Garífuna con 204 años”. Estos pueblos son los que le han dado vida e historia al país. Sin embargo, existen razones históricas, políticas económicas, educativas y culturales que han frenado y afectado el desarrollo humano con identidad de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna (17).

Actualmente el Estado está adecuando sus políticas públicas para construir una sociedad cada vez más integral e incluyente. En ese sentido el INAB, en sus áreas de competencia

especializada, ha iniciado acciones y lidera procesos que permitirán cambios e innovaciones generando un verdadero desarrollo integral de los pueblos que coexisten en el país.

Estos procesos son la creación de la Unidad de Gestión Forestal Maya quien tiene bajo su responsabilidad la elaboración de la Estrategia de atención a los Pueblos Indígenas, contratación de personal extensionista bilingüe que atienden los idiomas en algunas regiones del INAB tal como lo muestra la figura 1, para facilitar el acceso a los programas de incentivos forestales y servicios que ofrece el INAB.

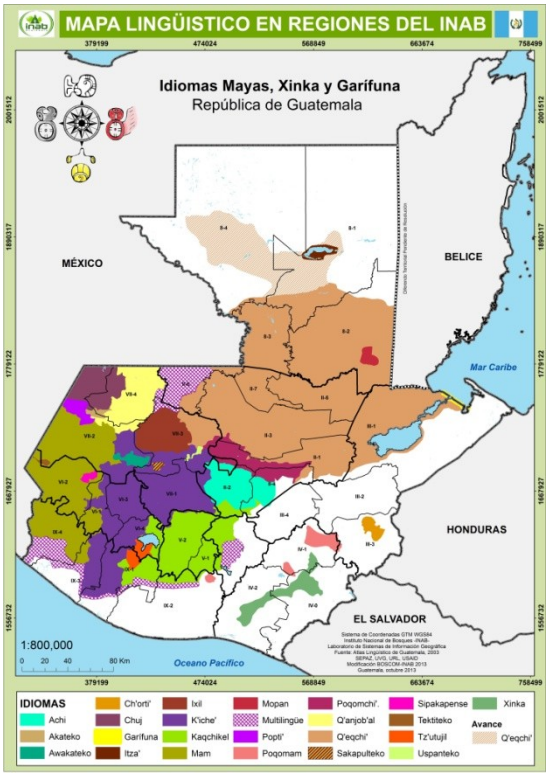

Figura 1. Mapa Lingüístico de las Regionales del INAB.

Un reto para el INAB con los tres pueblos más vulnerables citados anteriormente es consolidar acciones que permitan el reconocimiento, el respeto, la promoción y el fomentar de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas respecto a la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad de la Madre Naturaleza. Así como incluir y adaptar dichos conocimientos dentro del que hacer institucional.

6.2 Situación de la inclusión de los Pueblos Indígenas en el sector forestal

El Instituto Nacional de Bosques realizó en el año 2012 el Diagnostico Nacional de Comunidades y Municipalidades en el Sector Forestal, en donde se identificaron regiones que aportan al tema de Pueblos Indígenas, es por eso que en el 2013, se hace un diagnóstico rápido participativo con autoridades y organizaciones indígenas con la participación de cinco regiones del país, con el fin de conocer la situación y relación institucional con los Pueblos Indígenas sobre el conocimiento tradicional y el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad.

Este diagnóstico recopilo valiosa información, la cual refleja las necesidades y demandas urgentes de los pueblos hacia la institución, para que se atienda y brinde un servicio eficiente e incluyente con pertinencia cultural a través de un instrumento de gestión como lo es la presente Estrategia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector Forestal.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados del diagnóstico, realizado através de un análisis FODA en las regiones II, III, V, VI y VII del INAB.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
➢ Sistemas de organización social de los Pueblos Indígenas para el desarrollo integral a través uso sostenible del bosque y sus bienes naturales para el buen vivir de las comunidades rurales. ➢ Desarrollo de la gestión colectiva del manejo forestal comunitario en territorio de Pueblos Indígenas incluyendo sistemas de vigilancia local. ➢ Bienes naturales disponibles para el desarrollo socioeconómico y ambiental de los Pueblos Indígenas para el buen vivir (Servicios ambientales). ➢ Identidad con diversas culturas de Pueblos Indígenas que resguardan patrimonio cultural en sus territorios. ➢ Aplicación de prácticas, normas y sanciones del conocimiento ancestral en la conservación, manejo y uso adecuado de los bienes naturales de la madre naturaleza. ➢ Incidencia política local encaminada a fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental de los Pueblos Indígenas. ➢ Dualidad entre hombres y mujeres que cooperan en armonía para las actividades de desarrollo socioeconómico y ambiental comunitario para el buen vivir. ➢ Visión de respeto, armonía y equilibrio con los elementos dela madre naturaleza como fuente de vida. ➢ Capital social a nivel comunitario para atender temas relacionados al manejo de bienes naturales. ➢ Manejo y conservación de la biodiversidad de flora y fauna en territorios de los Pueblos Indígenas. ➢ Protección de bosques y reforestaciones incentivadas con el programa PINFOR y PINEP en territorios de Pueblos Indígenas. ➢ Gestión de proyectos ambientales para el fortalecimiento del desarrollo integral de las comunidades con distribución justa y equitativa de beneficios. ➢ Infraestructura básica en las comunidades de pueblos indígenas para la coordinación y comunicación de actividades. ➢ Coordinación interinstitucional de actividades forestales para el fortalecimiento del desarrollo comunitario.	➢ Programas de incentivos Forestales PINFOR y PINPEP que promueven la protección de bosques y su diversidad así como el manejo forestal sostenible en comunidades. ➢ Coordinación interinstitucional para la ejecución de actividades en pro del desarrollo integral comunitario y ambiente. ➢ Cooperación nacional e internacional presente en territorios de Pueblos Indígenas para el fomento de proyectos de desarrollo rural integral. ➢ Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en ambiente y Pueblos Indígenas. ➢ Servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques para el desarrollo de las comunidades de pueblos indígenas y locales. ➢ Proceso de formación y capacitación técnica en las comunidades de los Pueblos Indígenas para la gestión forestal comunitaria. ➢ Oficinas forestales municipales que prestan servicios en materia ambiental para el beneficio de comunidades.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
➢ Conocimientos y prácticas ancestrales del manejo de la diversidad biológica en proceso de desvalorización por parte de la población indígena joven. ➢ Organización comunitaria fragmentada por diversos factores sociopolíticos adheridos a la población indígena.	➢ La contaminación ambiental, el avance de la frontera agrícola y ganadera no sostenible, la explotación minera e hídrica, desestabilizan sistemas de organización social y ambiental en los territorios de los Pueblos Indígenas. ➢ La Atención del Instituto Nacional de Bosques INAB no

➢ Falta capacidad técnica en comunidades de Pueblos Indígenas para el manejo adecuado de los bienes naturales de la madre naturaleza. ➢ Nivel de cobertura del sistema educativo es escaso y precario para comunidades de territorios indígenas. ➢ Escasos oportunidades para la generación de ingresos económicos y su efectiva administración limita las oportunidades de desarrollo en las comunidades de Pueblos Indígenas. ➢ Mínimo interés en la implementación de actividades forestales que promueve el INAB en comunidades de los Pueblos Indígenas por falta de información y sensibilización. ➢ Uso de los bienes naturales de la madre naturaleza sin manejo adecuado y uso sostenible. ➢ El crecimiento poblacional y la poca inversión para el desarrollo de actividades productivas limita el buen vivir de las comunidades en territorios indígenas. ➢ Oportunidades escasas de incidencia política y participación de mujeres indígenas en proyectos productivos y desarrollo. ➢ Carencia de infraestructura básica de acceso para la atención de las necesidades comunitarias en temas ambientales.	tiene un enfoque de pertinencia cultural y género, que favorezca la participación efectiva para la gestión forestal comunitaria. ➢ Funcionarios y técnicos de entidades Estatales no prestan servicios acordes o compatibles con los sistemas y normas ancestrales de Pueblos Indígenas en materia ambiental. ➢ Población del área rural es vulnerable a los fenómenos naturales y el cambio climático. ➢ Municipalidades no fortalecidas en la planificación territorial en temas socio ambiental con pertinencia cultural y género. ➢ Gobiernos municipales limitan la implementación efectiva de los programas de incentivos forestales por intereses no afines al desarrollo forestal sostenible para el beneficio comunitario. ➢ Restricción del presupuesto establecido en las Leyes forestales para el pago de los Incentivos Forestales que benefician comunidades en territorios indígenas. ➢ La desigualdad socioeconómica hace más vulnerables a las comunidades de Pueblos Indígenas para el desarrollo rural integral. ➢ Carencia de información efectiva de la dinámica ambiental municipal y comunal, por procesos de investigación sin pertinencia cultural. ➢ Racismo y discriminación a comunidades de Pueblos Indígenas limita el acceso a la educación y a programas de desarrollo rural integral. ➢ Medios de comunicación y sistemas estatales facilitan la transculturización de los Pueblos Indígenas que favorecen a la perdida acelerada de la biodiversidad y sus conocimientos ancestrales. ➢ Desaparición y extinción de especies de flora y fauna de la biodiversidad guatemalteca. ➢ Sistema de justicia deficiente en la aplicación de la legislación ambiental guatemalteca. ➢ Proyectos productivos en las áreas rurales no promueven la igualdad y equidad de género.

6.3 Breve análisis de la evaluación FODA realizado con autoridades y organizaciones indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad.

De los participantes en los cinco talleres realizados en las regiones fueron líderes y lideresas de los Pueblos Maya y Xinka que nos compartieron sus principios y valores de sus organizaciones y de cómo buscan el equilibrio y armonía con la madre naturaleza, la práctica de la equidad social a partir de la complementariedad y el equilibrio espiritual.

En la discusión de grupos los y las participantes aportaron para el análisis, que entre las especies ninguna es superior a otra y la diversidad es la que hace posible una red de vínculos, una telaraña de intercambios y relaciones que hacen ser interdependientes y complementarios. Dichos principios y valores se siguen practicando en la población indígena en las comunidades rurales, porque creen y practican sistemas más amigables con el ser humano y el planeta.

El diagnóstico reflejo que la población indígena se enfrenta cotidianamente con un sistema no acorde a sus principios y valores, debido, que las políticas y modelo de desarrollo económico que implementa el Estado no es vinculante e incluyente con los Pueblos Indígenas, porque son sistemas de imposición y no de consenso y armonía en la búsqueda de un desarrollo rural integral del país.

Para que las políticas y modelos económicos del Estado funcionen, deben considerar el sistema y cosmovisión de los Pueblos Indígenas ya que para ellos, la naturaleza es como una madre que les facilita vida y les brinda servicios para vivir y trabajar en ella de una manera sostenible y amigable con el ambiente. Se deben respetar la diversidad biológica, los valores y principios comunitarios, las normativas comunitarias y sobre todo los conocimientos tradicionales de los abuelos y abuelas.

Por su parte el Instituto Nacional de Bosques a través de la Dirección de Desarrollo Forestal, realiza esfuerzos para que los servicios que la institución presta sean más incluyentes y participativos con los Pueblos Indígenas; Partiendo del principio de que todos los servicios públicos deben cubrir a todos y todas las guatemaltecas. Dichos servicios deben ser prestados de acuerdo al contexto histórico, cultural y lingüístico de los ciudadanos y ciudadanas.

Una acción inmediata del INAB, para la atención de los Pueblos Indígenas será reconocer el aporte que realizan para la conservación y manejo de los bosques y su inclusión en la elaboración e implementación de herramientas que genera la institución en pro del manejo forestal. Aunando esfuerzos se podrá cosntruir la armonía y el equilibrio interinstitucional, como punto de partida hacia una gobernanza forestal de país.

7. MARCO ESTRATÉGICO

La Estrategia institucional del INAB para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector Forestal, es un instrumento técnico y político que guiará acciones para el fortalecimiento de la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad de la Madre Naturaleza, en armonía con las comunidades de los Pueblos Indígenas, permitiendo generar procesos de desarrollo económico, sociocultural y político de cara a una gestión ambiental de manera integral que tiene como sujeto estratégico al capital humano. Además pretende recuperar y replicar los conocimientos tradicionales asociados al tema forestal que

permita responder a la problemática de la pérdida de cobertura forestal, la seguridad alimentaria y cambio climático.

7.1 Principios

Los principios son inspiraciones superiores que caracterizan el desenvolvimiento de las personas y de las sociedades, en ello descansan elementos como la forma de ver, actuar, pensar y las relaciones con la Madre Naturaleza. En tal sentido los actores consultados resaltan como principios de aplicación en la estrategia los siguientes:

A. La Consulta

Este principio comunitario, definido en instrumentos nacionales[1] e internacionales[2] consistente en que la toma de decisión es de forma participativa, con información previa y de buena fe y de manera apropiada. En las comunidades de Pueblos Indígenas de Guatemala la conclusión es de observancia general, de no ser así se aplicarían sanciones rigurosas, inculca la disciplina social comunitaria, privilegia la participación ciudadana. Dicho principio facilita el ejercicio del consenso, el reconocimiento de la experiencia y la palabra de los ancianos, principales, y autoridades de las comunidades.

B. Lo Sagrado

Consiste en la práctica milenaria de los Pueblos Indígenas donde reconocen en la naturaleza y el universo un valor extraordinario por la interrelación de los elementos, todo lo existente es útil recíprocamente, el agua, el aire, las piedras, las nubes, la energía del sol. Sumada la interacción de todo, cobra un equilibrio que le da sustento a todas las formas de vida.

C. El Servicio

Consiste en la auto cooperación espontánea y permanente que se practican en las comunidades como condición de la responsabilidad del individuo como ser y sujeto social. La aplicabilidad de este principio se enmarca dentro de un esquema de reversible retribución social, económica y cultural entre aporte y beneficio, entendiéndose como una natural contribución a la conservación y protección de los bosques y biodiversidad e implica la gestión integral ambiental con beneficios para el mejoramiento de buen vivir de cada uno de los miembros de la comunidad.

D. El Respeto

Consiste en el respeto a la espiritualidad, la naturaleza, y a las personas, para lograr la tolerancia entre todos los seres humanos, en su vida colectiva, individual y el fomento de una cultura de paz. Al retomar este principio en la gestión institucional garantiza mayor conciencia y consecuencia hacia la conservación y preservación del ambiente y la biodiversidad, que permite converger una amplia base social.

---

[1] Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural CODEUR, Código Municipal, Ley general de Descentralización.

[2] Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Declaración Universal de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

E. La Armonía

Manter el equlibrio con la Madre Naturaleza, restituirla cuando ha sido violentada, así como fomentar la sana convivenvia entre las personas y los pueblos existentes.

F. El Diálogo

Consultaron, meditaron y decidieron, Popol Wuh

7.2 Objetivos

La Estrategia institucional del INAB sobre la atención a los Pueblos Indígenas en el sector Forestal pretende contribuir al fortalecimiento de la fraternidad, coexistencia pacífica y cohesión social, la generación de oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, en el marco de la relación con la Madre Naturaleza, especialmente en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad en territorio de los Pueblos Indígenas.

En este aspecto, la estrategia en mención tiene como objetivos los siguientes:

- Fortalecer teórica, jurídica, técnica y políticamente la atención a los Pueblos Indígenas sobre las demandas forestales.

- Viabilizar y potenciar la reforestación, conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad a través de los programas de incentivos forestales para la generación del desarrollo integral de las comunidades, apegado a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.

- Fortalecer la relación entre el Instituto Nacional de Bosques INAB y los Pueblos Indígenas mediante los instrumentos de gestión ambiental y las políticas públicas.

7.3 Visión

La gestión forestal comunitaria de los Pueblos Indígenas se ha fortalecido y reconocido por el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, a través de la inclusión de los conocimientos tradicionales en las metodologías de manejo de bosques y biodiversidad, en los programas y servicios que presta; de tal manera que incremente y asegure la sostenibilidad de los beneficios sociales, ambientales y económicos asociados a los bienes y servicios que generan los bosques de Guatemala.

7.4 Metodología

La elaboración de la Estrategia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector Forestal de Guatemala, tuvo como punto de partida un análisis FODA realizado con autoridades y organizaciones indígenas en cinco regiones del Instituto Nacional de Bosques -

INAB-, donde se determinaron las necesidades y peticiones de las autoridades indígenas en el sector forestal del país, así mismo socializaron los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad de sus territorios.

Para la recopilación de información se realizaron cinco talleres en las regiones II, III, V, VI y VII del INAB donde participaron aproximadamente 160 representantes de las autoridades indígenas del país. Durante el desarrollo de los talleres de análisis FODA se plantearon ideas sobre líneas de acciones a considerar dentro de la estrategia, reflejando la demanda de los Pueblos Indígenas sobre el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad.

En Gabinete se realizó la integración de los análisis FODA de todos los talleres, posteriormente se crearon las variables para agrupar todas las peticiones que tenían contenidos iguales o similares para después cotejar las variables en una matriz de análisis FODA donde se identificaron las debilidades y amenazas para que mediante acciones se puedan transforamr en fortalezas y oportunidades.

Para la revisión final de la estrategia se socializó con los Encargados del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Dirección de Desarrollo Forestal, Coordinación Interna del INAB y la Mesa Técnica Interinstitucional de Atención a los Pueblos Indígenas conformados por CONAP, MARN, RIC, MICUDE e INAB para dar sus observaciones técnicas a dicho instrumento.

7.5 Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas están basados en cinco grandes objetivos con sus respectivas acciones e indicadores; abordando temas de investigación de los conocimientos tradicionales, sistemas de manejo de bosques con pertinencia cultural, transmisión de información con pertinencia cultural y género, mecanismos de pagos por servicios ambientales y fortalecimiento de la organización comunitaria para la incidencia política; las cuales pretenden darle solución a las problemáticas que impiden la inclusión de los Pueblos Indígenas en el sector Forestal de Guatemala, en un plazo de cinco años (2014- 2018). A continuación se presentan los cuadros sistematizados de las líneas estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas para la institucionalización en el INAB.

Problemática:

La valoración de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad de la Madre Naturaleza, aún no se reconoce en el marco jurídico, técnico y administrativo institucional; a pesar que dicho sistema ha contribuido grande e históricamente en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de la biodiversidad en el país, que ha sido gracias a la práctica filosófica de vida que se centra en la práctica de principios como el respeto, complementariedad, equilibrio, dualidad y realización espiritual de cada uno de los miembros de la comunidad.

Hasta el momento las pocas investigaciones realizadas, ha tenido baja participación de los Pueblos Indígenas para su elaboración y menos con un enfoque de pertinencia cultural que permita armonizar procesos que facilitan alcanzar una gestión forestal comunitaria eficiente en el país.

Por lo anterior es indispensable promover investigaciones que recuperen el conocimiento tradicional, cosmovisión, espiritualidad, organización y aspectos del derecho indígena en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad e incorporarlos en los servicios técnicos, políticas, reglamentos y leyes, así como la implementación de acciones derivadas de tratados y convenios internacionales que desarrollan este tema.

Objetivo.1.1 Para el periodo 2014-2018, se ha investigado y documentado los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad en el país para que dichos conocimientos sean adaptados e incorporados en las metodologías de manejo forestal sostenible institucional.			
Indicadores del Objetivo: El INAB adopta consideraciones de los conocimientos tradicionales de Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad del país, para cada año de periodo de la estrategia.			
Líneas de Acción	**Actividades**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Documentar los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad del país para ser incorporadas a las metodologías de manejo forestal sostenible institucional con el apoyo de universidades, organismos no gubernamentales y gubernamentales afines.	Crear un Comité Técnico Institucional de investigación para abordar temas sobre la cosmovisión de los Pueblos Indígenas relacionado a la conservación, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad. Identificar metodologías de manejo forestal sostenible compatibles a la institucional mediante giras de campo y entrevista con Consejos de Ancianos de los	Una agenda de investigación de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. Listado de compilación de las investigaciones sobre conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. Un Manual de Manejo Forestal Comunitario	Comité Técnico Institucional de la Estrategia, Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Investigación Forestal, Departamento de Manejo de Bosques Naturales, Dirección de Manejo y Conservación de Bosques, Departamento de Extensión y Capacitación del INAB, Direcciones regionales y subregionales con el apoyo de la Mesa Interinstitucional para la

	Pueblos Indígenas. Sistematizar los conocimientos tradicionales identificados y vincular en el sistema de manejo forestal institucional. Diseño de materiales, textos y metodología de capacitación sobre el tema. Gestionar financiamiento para fortalecimiento del fondo de investigación. Publicar las investigaciones realizadas sobre los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en materia forestal.	Un Foro con Cooperantes que promueven proyectos ambientales. Número de investigaciones publicadas por la institución. Número de materiales y textos dieseñados.	Atención de los Pueblos Indígenas y la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala.
Se coordinan esfuerzos con universidades, escuelas técnicas, consejo de ancianos, organismos no gubernamentales y gubernamentales afines para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de gente joven y adulta para el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad con pertinencia cultural y género.	Establecer convenios con Escuelas Técnicas, Universidades y Ministerio de Educación para la recuperación e implementación de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre manjeo foresal en las currículas escolares. Realizar un encuentro nacional de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. Capacitar y sensibilizar a la juventud en la gestión forestal comunitario con pertinencia cultural y género para rescatar los conocimientos tradicionales del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad.	Número de capacitaciones realizadas sobre los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. Número de congresos nacionales realizado. Número de convenios firmados con Escuelas Técnicas, Universidades y Ministerio de Educación. Número de capacitaciones realizadas con la juventud.	Comité Técnico Institucional de la Estrategia, Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Investigación Forestal, Departamento de Manejo de Bosques Naturales, Dirección de Manejo y Conservación de Bosques, Departamento de Extensión y Capacitación del INAB, Direcciones regionales y subregionales con el apoyo de la Mesa Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas y la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.

Problemática: La gobernanza forestal en el país aún está lejos para ser alcanzada, debido que las instituciones del Estado que se relacionan con el tema ambiental toman decisiones y realizan acciones de forma aislada y sin considerar los conocimientos tradicionales y sistemas de organización propios de los Pueblos Indígenas en las actividades y agendas de trabajo que pretenden el desarrollo integral sostenible del área rural.

Por tal razón es necesario unificar criterios para la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad en el país, tomando en cuenta las metodologías propias de las comunidades indígenas, para que conjuntamente se logre conservar y manejar los ecosistemas de bosques y propiciar el mejoramiento de buen vivir de las comunidades, aumentando los bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

La compatibilidad de metodologías del manejo sostenible de los bosques, viene a fortalecer procesos de una cultura forestal eficiente y modelo en el país ya que pretende direccionar acciones hacia un solo objetivo, la de buscar desarrollo social, cultural, económico y ambiental de los habitantes.

Objetivo.2.1 Para el periodo 2014-2018, los planes de manejo forestal institucional se han adaptado y aplicado lineamentos de manejo forestal acorde a los conocimientos tradicionales y sistemas propios de los Pueblos Indígenas, para unificar criterios y esfuerzos en la búsqueda de la gobernanza forestal del país y asegurar el incremento, sostenibilidad de los beneficios sociales, ambientales, económicos, bienes y servicios que generan los bosques de Guatemala.			
Indicadores del Objetivo: Al menos un instrumento normativo del manejo forestal sostenible de la Ley Forestal, se reforma con lineamientos de manejo forestal acorde al conocimiento tradicional de Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad del país para cada año de periodo de la Estrategia.			
Líneas de Acción	**Actividades**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Establecer lineamentos de manejo forestal sostenible acorde a los conocimientos tradicionales de las comunidades de Pueblos Indígenas, unificando criterios técnicos para alcanzar la gobernanza forestal del país prestando servicios con pertinencia cultural y género de parte del INAB.	Informar y sensibilizar a los grupos meta influyentes sobre conocimiento tradicional de Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad del país. Fortalecer al Comité Técnico Institucional de la Estrategia, para que diseñe los lineamientos de manejo forestal sostenible con pertinencia cultural y compatibilizar con las	Documento de conformación del equipo técnico para la elaboración de análisis y propuestas del formato de manejo forestal del INAB, con pertinencia cultural y gènero. Formato de Planes de Manejo modificados que incluya el manejo forestal comunitario de los Pueblos Indígenas. Talleres realizados para la socialización y validación	Encargado de Gestión Forestal Maya, Departamento de Investigación Forestal, Departamemto de Capacitación y Extensión, Departamento de Normatividad, Departamento de Manejo Forestal del INAB, Direcciones regionales y subregionales y apoyo del Departamento de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil del CONAP.

	metodologías de manejo forestal institucional. Sistematizar las metodologías de manejo forestal utilizados en territorio de las comunidades de Pueblos Indígenas. Socialización y validación de los lineamientos de manejo forestal con pertinencia cultural ante los directores y subdirectores regionales del INAB. Presentación del Formato de Planes de Manejo Forestal con pertinencia cultural ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.	del formato de planes de manejo forestal con pertinencia cultural.	
El Instituto Nacional de Bosques con la aprobación de la Junta Directiva del INAB, reconoce y unifica criterios del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad del país, tomando en cuenta las metodologías propias de las comunidades indígenas para el buen vivir.	Promover para la aprobación del Formato de Planes de Manejo Foresal institucional con pertinencia cultural y género. Aplicación de Formato de Plan de Manejo Forestal con pertinencia cultural en las actividades del INAB. Establecer áreas pilotos donde se aplica el Formato de Plan de Manejo Forestal con pertinencia cultural para fortalecer los criterios de aplicabilidad.	Resolución de aprobación de Formato de Plan de Manejo Forestal con pertinencia cultural y género del INAB. Planes de manejo forestal aprobados con metodologías armonizadas. Una base de datos de comunidades de Pueblos Indígenas en situación de conflictos por el aprovechamiento de los bosques sin criterio de pertinencia cultural.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Investigación Forestal, Departamento de Normatividad, Departamento de Manejo de Bosques Naturales, Departamento Jurídico del INAB, con el apoyo de la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, Red de Beneficiarios del PINPEP, ONG's (SOTZ'L, CARE, CEIBA, HELVETAS, Defensoría Indígena WAJXAQIB' NOJ, IIDEMAYA etc.), Universidades, Escuelas Técnicas, etc. Direcciones regionales y subregionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

La Divulgación y Promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinenica cultural y género.

Problemática: La promoción y divulgación de los programas y servicios que brinda el Instituto Nacional de Bosques INAB en el país, no llegan de manera efectiva en las comunidades de los Pueblos Indígenas, debido a que las herramientas que se utilizan no consideran aspectos culturales y de género; Por ejemplo, aún no se consideran los idiomas maternos para la promoción de los programas y servicios que presa el INAB, ni se contratan técnicos bilingües en algunas áreas importantes del país, las metodologías de manejo forestal no son compatibles con los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, poca participación de mujeres profesionales en el sector forestal y entre otras que ameritan ser atendidas para que los objetivos institucionales sean alcanzados.

Para atender la demanda de los Pueblos Indígenas; el personal técnico y administrativo del Instituto Nacional Bosques, Junta Directiva del INAB deben conocer elementos de la cosmovisión, espiritualidad, organización y derecho ambiental de los Pueblos Indígenas para entender y respetar otros sistemas que por muchos años han utilizado de forma sostenible los bosques y la biodiversidad.

Objetivo.3.1 Para el periodo 2014-2018, el INAB promueve y divulga los programas y servicios con pertinencia cultural y género y el acompañamiento de autoridades indígenas a nivel regional.			
Indicadores del Objetivo: Al menos un plan de promoción y divulgación con pertinencia cultural y enfoque de género se ejecuta durante el periodo de la estrategia.			
Líneas de Acción	**Actividades**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
El Instituto Nacional de Bosques, Junta Directiva del INAB, ONG's ambientalistas reconocen la cosmovisión, espiritualidad, organización y derecho ambiental de los Pueblos Indígenas en el manejo de bosques y su diversidad biológica, apoyando programas de capacitación y divulgación con pertinencia cultural y enfoque de género.	Diseñar e implementar un plan de promoción y divulgación institucional con pertinencia cultural y enfoque de género para ser efectivo en las comunidades urbanas y rurales del país. Promover alianzas públicas y privadas para la promoción de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. Proponer cambios en el en logo institucional incluyendo aspectos culturales con representatividad de los cuatro pueblos y con enfoque de género. Diseñar un plan de	Un plan diseñado para la promoción y divulgación de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas. Número de alianzas públicas y privadas establecidas. Logo institucional modificado con la inclusión de elementos culturales y genero. Número de talleres realizados con la Junta Directiva y Personal del INAB.	Departamento de Capacitación y Extensión, Departamento de Comunicación Social. Mesa Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas, Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal. Direcciones regionales y subregionales.

	capacitación y sensibilización a la Junta Directiva y personal del INAB respecto al manejo sostenible de los bosques y biodiversidad desde los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.		
El Instituto Nacional de Bosques promueve y divulga la cosmovisión de los Pueblos Indígenas, sus normativas tradicionales en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad en el país en los idiomas maternos.	Diseñar materiales de promoción y divulgación institucional con elementos de pertinencia cultural y enfoque de género. Promover que los materiales de promoción y divulgación; medios escritos, televisivos, audiovisuales, etc. sean traducidos en al menos 9 idiomas indígenas más representativos del país. Elaborar proyectos para la búsqueda de financiamiento con los cooperantes estratégicos para la promoción y divulgación. Incidir para que se incluya en los términos de referencia aspectos culturales y bilingües para la contratación del personal del INAB de acuerdo al contexto cultural de las regiones. Establecer Alianzas con Consejos de Ancianos y Guías Espirituales de los Pueblos Indígenas para asesorar y acompañar a los Directores regionales y Coordinadores Técnicos del INAB en cosmovisión de los Pueblos Indígenas, sus normativas tradicionales en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad	Número de materiales diseñados y en proceso de implementación. Número de proyectos elaborados y gestionados ante los cooperantes. Número de personal técnico bilingüe contratado en la institución. Número de alianzas establecidas.	Comité Técnico Institucional de la Estrategia, Departamento de Comunicación Social del INAB, Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Capacitación y Extensión, Direcciones Regionales y Subregionales y la Academia de Lenguas Mayas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

Mecanismos financieros para potenciar la mayor participación de los Pueblos Indígenas en los programas de incentivos forestales y demás servicios que presta el INAB.

Problemática: Los recursos naturales en territorio de los Pueblos Indígenas juegan un papel importante en la cosmovisión y desarrollo integral sostenible de las comunidades, sin embargo, los pobladores no siempre reciben los beneficios técnicos y económicos que les permita mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales; y esto hace que dichos recursos tengan una mayor presión para ser aprovechados y degradadas de una manera acelerada. Por lo anterior es necesario identificar áreas y bosques en territorio de los Pueblos Indígenas para determinar su potencialidad en los diferentes servicios que presta para la aplicación de incentivos económicos que les permite coadyuvar y amortiguar parte de sus necesidades básicas.

Para hacer efectivo los incentivos y/o pagos por servicios ambientales (especialmente cobertura boscosa, captación de agua,) es necesario implementar mecanismos que permitan establecer y desarrollar mercados para los bienes y servicios ambientales que en forma individual y/o colectiva se manejen en las comunidades.

Objetivo.4.1 Para el periodo 2014-2018, se identifican mecanismos financieros que permitirán a las comunidades de Pueblos Indígenas el ingreso a los programas de incentivos forestales y otros mecanismos nacionales o internacionales de pagos por servicios ambientales.			
Indicadores del Objetivo: Al menos cuatro mecanismos financieros de pre inversión se han identificado para aumentar el ingreso de comunidades de Pueblos Indígenas en los programas de incentivos forestales y otros mecanismos nacionales o internacionales de pagos por servicios ambientales.			
Líneas de Acción	**Actividades**	**Indicadores de Avances**	**Responsables**
Crear mecanismos financieros que permitan incentivar el manejo forestal sostenible y su biodiversidad en territorios indígenas, considerando la equidad de género, las formas particulares de administración, tenencia de las tierras de Pueblos Indígenas y sus comunidades.	Identificar mecanismos financieros que permitan a comunidades de Pueblos Indígenas el ingreso a los programas de incentivos forestales. Gestionar recursos con entidades gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales para el financiamiento de la preinversión de los proyectos de incentivos forestales que administra el INAB,	Mecanismos financieros identificados y canalizados para los Pueblos Indígenas con fines de manejo forestal. Número de proyectos beneficiados en pagos por servicios ambientales en territorio de las comunidades de Pueblos Indígenas.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Incentivos a la Actividad Forestal del INAB, Departamento de Mecanismos Financieros, Departamento de Cambio Climático, Direcciones Regionales del INAB, Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional Forestal Comunitario, Red de Beneficiarios del PINPEP, ONG's y la Mesa Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas. Departamento de

			Mecanismos Financieros.
Identificar y priorizar áreas en territorios de pueblos y comunidades indígenas, potenciales para la aplicación de instrumentos económicos o incentivos forestales, pago por servicios ambientales.	Establecer alianzas con Autoridades y Organizaciones indígenas para identificar áreas y bosques potenciales para los incentivos forestales. Coordinar actividades con Consejos de Ancianos y Guías Espirituales de los Pueblos Indígenas para identificar los lugares sagrados naturales potenciales para los incentivos forestales. Identificar en la base de datos del CONAP las Tierras Comunales de los Pueblos Indígenas para ser visitadas y promover los incentivos forestales en ellas. Fortalecer alianzas estratégicas con las Municipalidades y Alcaldías Indígenas para promover los incentivos forestales en sus territorios. Fortalecer el sistema de registro de los programas de incentivos forestales y servicios que presta para facilitar información de Pueblos Indígenas cuando sea requerida con diferentes fines.	Diseñar un plan de trabajo para involucrar a los Pueblos Indígenas en los proyectos de incentivos forestales PINPEP y PINFOR y otros mecanismos financieros nacionales e internacionales de pagos por servicios ambientales. Número de proyectos de manejo forestal incentivados en territorio de las comunidades de Pueblos Indígenas. Número de comunidades de los Pueblos Indígenas beneficiados por los programas de incentivos forestales Numero de lugares sagrados naturales beneficiados por los incentivos forestales	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Incentivos a la Actividad Forestal del INAB, Departamento de Mecanismos Financieros, Departamento de Cambio Climático, Direcciones Regionales del INAB, Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional Forestal Comunitario, Red de Beneficiarios del PINPEP, Direcciones regionales y subregionales y la Mesa Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.

Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en ambiente y Pueblos Indígenas.

Problemática: Las organizaciones forestales comunitarias en el país, aún no están fortalecidas, debido a varios factores que se mencionan a continuación: la falta de apoyo financiero y humano, escaso apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, débil coordinación interinstitucional que limita los esfuerzos para mejorar la actividad forestal y la falta de un enfoque integral, incluyente y equitativo hacia los Pueblos Indígenas.

El fortalecimiento de las organizaciones forestales comunitarias en el país, busca la incidencia política en todos los niveles para que sus demandas sean atendidas y poder alcanzar el desarrollo integral de las comunidades rurales. Para lograr esto, el Instituto Nacional de Bosques y otras instituciones gubernamentales, deben fortalecer la dinámica y los mecanismos de las comunidades y sus organizaciones en la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales, debido a que las experiencias demuestran que las decisiones originadas en las comunidades cuentan con mayor respaldo, apropiación y convicción, a diferencia de las iniciativas de esferas externas que generalmente no encuentra la misma aceptación debido a que las ideologías y propuestas de los actores externos son generalmente distintas a las percepciones comunitarias.

Objetivo.5.1 Para el periodo 2014-2018, se fortalecen las organizaciones forestales comunitarias desde sus estructuras, formas organizativas, técnicas de producción, conservación, industrialización y comercialización sostenible de los bienes y servicios que brindan los bosques y la biodiversidad, para el buen vivir de los pueblos indígenas del país y tener incidencia política nacional en materia forestal.			
Indicadores del Objetivo: Al menos un programa nacional de fortalecimiento en la participación e incidencia política en materia forestal es adoptado y ejecutado por el INAB, por cada año del periodo de la estrategia.			
Líneas de Acción	**Actividades**	**Indicadores de Avances**	**Responsables**
El Instituto Nacional de Bosques, fortalece las plataformas forestales comunitarias, sus dinámicas y los mecanismos de organizaciones en la gestión del manejo sostenible de los bosques y biodiversidad.	Acompañar y fortalecer las organizaciones forestales de las comunidades indígenas en la exploración de iniciativas existentes y nuevas de desarrollo económico y social de manera asociativa. Incidir para que la cooperación internacional dirija sus acciones y recursos financieros a las organizaciones forestales comunitarias locales que manejen y conserven los bosques y la biodiversidad en sus territorios. Acompañar a las Plataformas Nacionales; Red de Comunidades	Número de asistencia técnica brindada a las organizaciones forestales comunitarias para el fortalecimiento organizacional. Un plan de incidencia política con la cooperación internacional. Un plan de acción para la atención de la Red de Comunidades Organizadas y beneficiarios del PINPEP, Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias y la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Cooperación Externa y Preinversión con el apoyo de Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, Red de Beneficiarios del PINPEP, con el apoyo de ONG's y la Mesa Técnica Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas.

	Organizadas y beneficiarios del PINPEP, Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias y la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, en la ejecución de sus planes estratégicos. Promover la creación del Fondo de Desarrollo Forestal Comunitario para el desarrollo de las comunidades en las activdades foresales.	Fondo de Desarrollo Forestal Comunitario disponible para el fortalecimiento de las actividades foresrales de las comunidades.	
Identificar, involucrar y fortalecer a las organizaciones forestales comunitarias de Pueblos Indígenas, para establecer alianzas estratégicas en pro del desarrollo rural integral de territorios indígenas y campesinos.	Registrar las organizaciones forestales comunitarias de Pueblos Indígenas para coordinar actividades en materia forestal. Promover en las organizaciones forestales comunitarias de los Pueblos Indígenas para el involucramiento en las Plataformas Nacionales para tener incidencia a nivel nacional. Promover firmas de convenios con organizaciones y autoridades indígenas para la coperación en las actividades ambientales. Socializar el marco legal nacional e internacional en temas de derechos de los Pueblos Indígenas y temas ambientales a las organizaciones comunitarias. Promover el desarrollo rural integral sostenible en las organizaciones de Pueblos Indígenas a través de las actividades forestales.	Número de organizaciones forestales comunitarias de Pueblos Indígenas registradas y asistidas. Número de organizaciones forestales comunitarias aliadas a las Plataformas Nacionales. Programa de capacitación implementado sobre los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de los derechos de los Pueblos Indígenas y temas ambientales. Convenios frimados en pro del manejo de los bosques y biodiversidad. Proyectos gestionados por las organizaciones forestales comunitarias de Pueblos Indígenas.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, con el apoyo de Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional Forestal Comunitario, Red de Beneficiarios del PINPEP y ONG's ambientalistas y Mesa Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas. Delegados regionales técnicos y sociales del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal, Direcciones regionales y subregionales.

8. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN

8.1 Compromiso institucional para el cumplimiento de la Estrategia

En principio es necesario que la Junta Directiva del -INAB- conozca y posteriormente apruebe mediante resolución la Estrategia institucional para la atención a los Pueblos Indígenas en el sector Forestal con el objeto de convertirse en un instrumento político de observancia institucional para garantizar su cumplimiento en todas las acciones a implementarse y con ello hacer efectiva la participación de los Pueblos Indígenas en la administración de los bosques y la biodiversidad del país. En la que se garantice la asignación de recursos necesarios para la operativización y la realización de ajustes de la Estrategia cuando sea necesario.

Para que el INAB se empodere de esta Estrategia debe: a) tener un mecanismo de coordinación institucional que considere el equilibrio y armonía en la unificación de criterios; b) mecanismos de operativización que garanticen la ejecución de las acciones estratégicas propuestas; c) mecanismos de financiamiento para garantizar los recursos necesarios; d) mecanismos de monitoreo, evaluación y asistencia para conocer los avances, impactos y obstáculos encontrados para ajustar y re direccionar acciones.

8.2 Identificación de actores para la implementación de la Estrategia

Entidades del Estado: el principal actor en la implementación de la Estrategia, es el Instituto Nacional de Bosques (INAB) a través de la Junta Directiva, Gerencia y sub-gerencia, Direcciones Sustantivas (Dirección de Manejo y Conservación de Bosques, Dirección de Desarrollo Forestal, Direcciones Regionales, Dirección de Industria y Comercio Forestal, Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal), Unidades de Apoyo (Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación), Direcciones de Apoyo (Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional y Dirección de Desarrollo Institucional y RRHH). Con el apoyo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y Registro de Información Catastral (RIC) y las municipalidades.

Mesa Técnica Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas: dicha mesa está conformado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Instituto Nacional de Bosques (INAB), conformado en el año 2009 para darle seguimiento a once peticiones de la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala realizado al entonces presidente de la República el 09 de agosto del año 2009. En el año 2013 se han sumado en la mesa el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y el Registro de Información Catastral (RIC). Esta mesa se constituye en el espacio de coordinación que activa, incentiva e incide para que se concreten las peticiones planteadas.

Organismos no Gubernamentales: estos actores están conformados por todas las instituciones que desarrollan actividades socio ambientales en las regiones del país y que tengan firmado un convenio con la institución; entiéndase como CARE, SOTZ'IL, Defensoría Indígena WAJXAQIB' NOJ, IIDEMAYA CALMECAC, HELVETAS, Mancomunidad Copan Chortí y entre otras que coordinan con el INAB. Todos ellos contribuyen al manejo sostenible de los bosques, biodiversidad y ambiente en los diferentes puntos del país.
Autoridades y Alcaldías Indígenas: Es el espacio donde involucra a todas las autoridades indígenas de Guatemala, como la municipalidad Indígena de Chichicastenango y alcaldías indígenas de Sololá, Rabinal, Chimaltenango, 48 cantones de Totonicapán, Parlamento Xinka, Autoridades Garífuna, Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala y entre otros que cotidianamente se coordinan actividades. Con dichos actores es donde se propician los espacios de consenso, equilibrio y armonía en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad. Además serán los entes asesores de la institución respecto a la aplicación de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas.

Alianzas de Organizaciones Forestales Comunitarias: Lo conforman organizaciones de segundo nivel, donde tienen poder de incidencia política a nivel nacional para ser atendidas sus demandas para el desarrollo rural integral. Estas Alianzas comunitarias la constituyen tres plataformas que actualmente están siendo atendidas por el INAB y tienen una buena organización a nivel nacional, estas plataformas son: Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala, Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala y la Red Nacional de Comunidades Organizadas y Beneficiarias del PINPEP. Estas tres plataformas aglutinan a más de 1,300 organizaciones comunitarias de base a nivel nacional.

Cooperantes estratégicos: este sector es un aliado importante para la estrategia, por que son instancias de apoyo financiero, de formación y capacitación de varias actividades institucionales que contribuyen en la conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad de la Madre Naturaleza.

8.3 Mecanismos de Ejecución

a). Mecanismos de Institucionalización: el INAB es el responsable directo de dirigir el conjunto de acciones para que la Estrategia sea institucionalizada y empoderada en todos los niveles. Como también el ente replicador en todas las organizaciones que coordinan actividades en pro de la gestión forestal comunitaria y atención a los Pueblos Indígenas.

b). Mecanismos de Coordinación: Son todas las acciones que permiten encaminar y consolidar el trabajo institucional del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal y el trabajo de la Mesa Técnica Interinstitucional para la Atención de los Pueblos Indígenas para la inclusión de los conocimientos tradicionales en el quehacer institucional.

c). Mecanismo de Operativización: se basa en todas las acciones que permite o facilita la ejecución de las acciones estratégicas planteadas en los planes operativos anuales de la institución. En la operativización se debe priorizar las líneas estratégicas donde se debe considerar la lógica de existencia y el orden de importancia, tomando en cuenta la capacidad financiera, técnica, aspectos legales y sociales de la institución para que se facilite la implementación de la estrategia.

d). Mecanismos de Financiamiento: comprenden todas las acciones que permiten la gestión y asignación de todos los recursos necesarios para la implementación de la estrategia. En primer lugar el INAB debe presupuestar en el Plan Operativo Anual institucional la implementación de la Estrategia así como la gestión ante las entidades de cooperación nacional e internacional. El departamento de Cooperación Externa del INAB juega un papel primordial para la gestión de financiamiento con las entidades correspondientes.

e). Mecanismo de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento: son todas las acciones que permiten analizar y medir el avance de la implementación de la Estrategia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en Guatemala y re direccionar acciones cuales fueran necesarios.

En el cuadro siguiente se detallan los mecanismos a implementar para la institucionalizaciónde la Estrategia.

Mecanismos de Institucionalización	Acciones	Responsables	Periodo de Tiempo
Resolución de aprobación de la Estrategia por parte de la Junta Directiva del INAB. Conformar un Comité Técnico Institucional para coordinador y evaluador de la Estrategia Institucional. Asegurar la participación y empoderamiento del personal técnico y administrativo del INAB en la implementación de la Estrategia.	Plan de trabajo para la implementar la Estrategia Institucional. Establecer acuerdo gerencial para la conformación de la Mesa Técnica Institucional.	DFFMC, Gerencia y subgerencia, Asesoría Jurídico. Directores regionales y subregionales del INAB	Año 2014
Mecanismo de Coordinación	**Acciones**	**Responsables**	**Periodo de Tiempo**
Incidir en las Coordinaciones Internas, Consejo Nacional, Consejos Técnicos Regionales del INAB para la implementación	Plan de trabajo para la socialización y promoción de la Estrategia en espacios de coordinación y toma de decisiones de las autoridades del INAB.	Director de Desarrollo Forestal y Dirección de Desarrollo Forestal.	Año 2014

de la Estrategia.			
Mecanismo de Operativización	**Acciones**	**Responsables**	**Periodo de Tiempo**
Elaborar el Plan Operativo Anual considerando todas las acciones y presupuesto para la implementación de la Estrategia.	Priorizar las líneas de acciones y el presupuesto en la Elaboración del Plan Operativo Anual.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento Financiero y Departamento de Planificación.	Anualmente (1-5 años)
Mecanismo de Financiamiento	**Acciones**	**Responsables**	**Periodo de Tiempo**
Asignar el presupuesto institucional necesario para la implementación de la Estrategia.	Elaborar el presupuesto para la implementación de la Estrategia. Incidir y verificar que en el POA institucional anual tenga el presupuesto necesarios para la ejecución.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento Financiero y Departamento de Planificación.	Anualmente (1-5 años)
Captar recursos financieros externos para fortalecer la implementación de la Estrategia.	Formular proyectos para gestionar ante las entidades de cooperación.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Investigación, Cooperación externa y la Unidad de Comunicación Social.	Anualmente (1-5 años)
Mecanismo de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento.	**Acciones**	**Responsables**	**Periodo de Tiempo**
Medir el avance de la implementación del Plan Operativo Anual de la Estrategia institucional. Coordinación y comunicación constante con las Direcciones Regionales y subregionales del INAB.	Crear una metodología para evaluar la implementación de la Estrategia institucional.	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, Departamento de Monitoreo y Seguimiento y con el apoyo de la Mesa Técnica interinstitucional para la atención de los Pueblos Indígenas.	Anualmente (1 a 5 Años)

9. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se pretenden alcanzar con la implentación de la Estrategia institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal de Guatemala son:

- Armonía y convivencia entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y las autoridades, organizaciones y comunidades de Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna).

- El INAB ejerce liderazgo gubernamental en la prestación de servicios de la gestión forestal comunitaria acorde a la cultura e idioma de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna).

- El INAB reconoce y respeta los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) sobre el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad.

- Prevención de conflictos generados por el manejo sostenible de los bosques en territorio de las comunidades de Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna).

- Mayor participación de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) en los programas y servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques en el país.

- Fortalecer los esfuerzos interinstitucionales para coordinar actividades en pro de la gobernanza y gobernabilidad forestal del país.

10. BIBLIOGRAFÍA

1. Elías, S. 1997. Bosques Comunales en Guatemala. Cuadernos Chac. Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 35 Pág.
2. Eyzaguirre y Watson. La situación de la Conservación In situ de la Biodiversidad en Guatemala. 2001.
3. Grupo Promotor de Tierras Comunales. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de Recursos Naturales en Tierras Comunales. Guatemala, año 2007.
4. La conferencia de Ministros de la Espiritualidad Maya Oxlajuj Ajpop
5. Teletor, C. 1955. Apuntes para una Monografía de Rabinal (B. V.) Y algo de nuestro folklore. Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Publica. Guatemala, Centro América. 242 pp.
6. CONAP. 2007. Conocimiento Tradicional Colectivo y Biodiversidad. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Guatemala. 84 Pág.
7. Tob'nel, Tzujnel, K'astajnel, Defensoría Maya. 1,998. La Tierra del Pueblo. Pág. 13-16,18, La Tierra del Pueblo. Defensoría Maya. Pág. 63

8. Barrera, R. 2005. Resolución de conflictos. 1ra. edición. Secretaria de la paz. Dirección de Comunicación Social y Divulgación de los Acuerdos de Paz de la Secretaria de la Paz. 242 Pág.
9. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Congreso de la República. Guatemala. 88 pág.
10. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. 2002. Congreso de la Republica de Guatemala. 41 Pág.
11. Código Municipal. Decreto No. 12-2002. 2002. Congreso de la República de Guatemala. 117 Pág.
12. Ley Forestal. Decreto Legislativo Número 101-96, del Congreso de la República de Guatemala.
13. Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 1989. Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. 49 pág.
14. Convenio sobre la Diversidad Biológica. 1992. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Río de Janeiro, Brasil. 41 Pág.
15. Iturralde, D.; Stavenhagen, R. 1990. Entre la ley y la costumbre. El Derecho Consuetudinario Indígena en América Latina, Instituto Indigenista. Interamericano e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.
16. Plan Estratégico 2012-2016. Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal. Resolución 160/2012.
17. Dirección de Gestión Forestal Maya. 2007. Elementos Estratégicos de la Dirección de Gestión Forestal Maya.
18. Velásquez, M. 2003. Majawil Q'ij, El nuevo amanecer. Guatemala. Pág. 19
19. Pu, H. 2003. Sistemas de Cargos y Funciones de las Autoridades Indígenas de Guatemala. Pag. 33
20. Centro de Investigación y Proyectos para el Desarrollo y la Paz -CEIDEPAZ- Propuesta de Regularización de Tierras Comunales Indígenas.
21. Chacón, R. 2002. Derecho de los Pueblos Indígenas a darse su propia justicia, en el sistema jurídico Costarricense. OIT. Costa Rica.
22. Rodríguez, D. 2008. Decimocuarto Congreso Nacional de Delegados del Plan de Acción Forestal Maya PAFMAYA e Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya IIDEMAYA.
23. Grupo Promotor de Tierras Comunales. Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Guatemala, noviembre de 2009.

24. CONAP. 2005. Situación actual de la Conservación In situ de la Biodiversidad en Guatemala. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Guatemala 92 Pág.

25. Ley de Áreas Protegidas. Decreto No. 4-89 y sus reformas Decretos No. 18-89, 1110-96 y 117-97, del Congreso de la República de Guatemala.

11. ANEXOS

a. Listados de participantes en los talleres realizados.

Listado de Participantes en el Taller Regional II del INAB

San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, 19/06/2013

No.	Nombre y Apellidos	Representación/Procedencia	No.	Nombre y Apellidos	Representación/Procedencia
1	Eliseo Choc Xol	Comité de Vivero Forestal	21	Ricardo Maquín	COCODE San Sebastián
2	Sebastián Caal M.	COCODE	22	Manuel Cuc Tut	COCODE San Sebastián
3	Manuel Maquín B.	Comité de Vivero Forestal	23	Juan Sam Caal	Comité Carretera
4	Marcos Choc Xol	Líder Comunitario	24	Arturo Cuc Botzoc	Comité de Iglesia
5	Alberto Xol Caal	Comité de Vivero Forestal	25	Juan Manuel Caal	Comité de arrendamiento
6	Miguel Xol	Líder Comunitario	26	Carlos Chub Guitz	Comité de Vivero Forestal
7	Domingo Choc G.	Consejo Directivo	27	Miguel Choc Guitz	Líder Comunitario
8	José Botzoc	Líder Comunitario	28	Emilio Cabnal	Comité de Vivero Forestal
9	Pablo Tzib	Líder Comunitario	29	Tomás Botzoc M.	Líder Comunitario
10	Domingo Tut	Líder Comunitario	30	Alberto Maquín	Comité de Vivero Forestal
11	Agustín Chen Xol	Comité de Medio Ambiente	31	Rolando Choc	Líder comunitario
12	Ricardo Pop	Líder Comunitario	32	Romualdo Choc	Líder comunitario
13	Pablo Mistí	Líder Comunitario	33	Rogelio A. Molina	Líder comunitario
14	Enrique Choc	Líder Comunitario	34	Norberto Molina	Líder comunitario
15	Carlos Xol	Líder Comunitario	35	Carlos Beb C.	Líder comunitario
16	Alejando choc	Líder Comunitario	36	Rubí Ávalos Castro	Gerente de ADRI
17	Marcos Iquí M.	Líder Comunitario	37	Rolando Pop	Coordinador proyecto ADRI
18	Rolando Caal	Líder Comunitario	38	Jaime Yobani Yat Bol	Técnico Forestal de ADRI/HEIFER
19	Oscar Caal	Líder Comunitario	39	Adán Valdés Chen	Delegado de BOSCOM/INAB,
20	Juan Xol	Líder Comunitario	40	Juan Tomás Pérez	Encargado de Gestión Forestal Maya

Listado de Participantes en el Taller Regional III del INAB

Estor, Izabal, 18/06/2013

No.	Nombre y Apellidos	Representación/Procedencia	No.	Nombre y Apellidos	Representación/Procedencia
1	Macario Tiul coc	Secretario COCODE, aldea el Bongo	24	Alejandro Coc Che	Líder comunitario
2	Aida Noemí Zúñiga	Coordinadora de la OMM	25	Mónica Aldana Aguilar	RIC
3	Mauricio Chub	Presidente COCODE, aldea el Bongo	26	Víctor Hugo Maldonado	RIC
4	Carlos Icó Chén	Líder Comunitario	27	Erik Pop	Delegado Social RIC
5	Juan Chun Yat	Líder Comunitario	28	Ángel Chan	RIC

6	Domingo Ical Cuz	Líder Comunitario	29	Nelvin Orlnado Coc Beb	Superior Límite
7	Gilberto Sacul Tot	Tesorero COCODE, aldea Chichipate	30	Ramón Juárez Xol	RIC
8	Manuel Icay Coy	Vocal COCODE, aldea Chichipate	31	Eduard Ch. Díaz	RIC
9	Manuel Xol	Técnico de la UGAM, Estor	32	Rosario Domingo	INAB
10	Medardo Coc Coc	Líder Comunitario	33	Luís Daniel Cruz	INAB
11	Martín Chub Xi	Representante de la Municipalidad, Estor	34	José Pop Yat	Estor, Izabal
12	Elvin Aroldo Cuc Chub	Secretario COCODE, aldea Ensenada	35	Pedro Pou	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal
13	Abelardo Caal	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal	36	Sara Valentina Palma	RIC
14	Dolores Chen	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal	37	Celestino Caal Ba	Líder comunitario la Ensenada
15	Natividad Tut Yat	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal	38	Auri Sanucini	Delegada Social del INAB
16	Catalina Or	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal	39	Macario Bac	Caxlanpan
17	Rosalina C. Pop Caal	Líder de aldea el Bongo	40	José Pau	Caxlanpan
18	Josefina Ical Choc	Líder de aldea el Bongo	41	Samuel Choc	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal
19	Jorge Che Coc	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal	42	Angelina Dolores Tot	Colonia la Esperanza, Estor, Izabal
20	Samuel Caal	Líder comunitario, Aldea Scamap	43	Enrique Ical	Líder comunitario de la aldea Chichipate
21	Isaías Hor Chiquín	AEPDI	44	Sofrato Caal	Líder comunitario de la aldea Chichipate
22	Edgar Monzón Mejía	INAB	45	Juan Tomás Pérez	Encargado de Gestión Forestal Maya
23	Miguel Ju	Líder de aldea el Bongo			

Listado de Participantes en el Taller Regional V del INAB

Chimaltenango, Chimaltenango, 24/05/2013

No.	Nombre y Apellidos	Representación/Procedencia	No.	Nombre y Apellidos	Representación/Procedencia
1	Herber W. Tarton Chali	Usuarios PINPEP, Comalapa	14	Julia Leticia Tzaj Catán	Plataforma CJC, Comalapa
2	María Rosa Cutzal Cunez	Usuarios PINPEP, Comalapa	15	César Otzoy Arroyave	Plataforma Ambiental CJC, Comalapa
3	Marina Leticia López Sincal	INAB, BOSCOM/ Patzún	16	Amarilis Gómez	Sotzil/Chimaltenango
4	Shirley Gramajo López	Delegada Social, INAB/ Chimaltenango	17	Jouseph Chirix	Sotzil/Comalapa
5	Roberto Díaz	BOSCOM, INAB/Guatemala	18	Jose Rolando Coloj T	Asociación Chiquin Tinamit/Comalapa
6	Juan Tomás Pérez	INAB, Boscom/Guatemala	19	Juana Sisimit	Red de Autoridades Indígenas/ San Jose Poaquil
7	Diodoro Simón Otzoy	Líder indígena/San Martin J.	20	Fernando Cali	Plataforma Ambiental/Comalapa
8	Luis Francisco Hernández	Tikonel	21	Rosa Elena Medina	INAB V/ San Martin Jilotepeque
9	Helder Hamilton Tarton Cutzal	Usuario/Comalapa	22	Julián Pablo Acuta	Asociación de Viveros
10	Elmer Alvarez C.	INAB, Región V/San Andrés Iztapa	23	Juan Larios	Viveros S. A.
11	Daniel Satz	Alcaldía Indígena , Chimaltenango	24	Byron Felipe Lec	INAB R-V/Chimaltenango
12	José Sebastián Parnoj	Alcaldía Indígena , Chimaltenango	25	Erwin Pereira	INAB R-V/Chimaltenango
13	Alvaro Kanek Batzin S.	Sotzil / Chimaltenango			

Listado de Participantes en el Taller Regional V del INAB

Santa Cruz del Quiché, 11/06/2013					
No.	**Nombre y Apellidos**	**Representación/Procedencia**	**No.**	**Nombre y Apellidos**	**Representación/Procedencia**
1	Álvaro Funes López	Asociación ACODRI, Quiché	16	Ana Rivera Bern al	CODI-Nebaj, Quiché
2	Lucas Argueta Hernández	Municipalidad, Quiché	17	Lorenzo Alvarado Tipaz	DWN
3	Pablo Xotoy Calel	Líder de San Bartolomé Jocotenango	18	Oswaldo Osorio	Municipalidad, Quiché
4	Abelardo Monjarás	INAB-VII-4	19	Gregorio Álvarez	COCODE, Quiché
5	Miguel Ángel Lucas	Cooperativa Milpence, Huehuetenango	20	Pedro López P.	AIDATA
6	Valentín Martínez	AMEDIPK, Santa Eulalia, Huehuetenango	21	Santos Obdulio Sosa	Municipalidad, Canillá
7	Francisco Pablo José	Cooperativa Rafaeleña, Huehuetenango	22	Rosa Elvira Gómez Álvarez	DEMI, Quiché
8	Ronal Estuardo Palacio	INAB-VII	23	Francisco Juan Bartolomé	Líder, Quiché
9	Benedicto Pérez Azañón	Líder comunitario, Quiché	24	Patrona López poncio	Lideresa de Pamesabal II, Quiché
10	Juan Pù Hernández	Alcaldía Indígena, San Pedro Jocopilas	25	Kevin Baudilio Larios	Líder de Pamesabal II, Quiché
11	Alfredo Coc	INAB-VII	26	Moisés Álvarez	Líder de Xesic I, Quiché
12	Serapio Tix Colao	COCODE, Quiché	27	Carlos Lux Hernández	COCODE
13	Magdaleno Julián	Alcaldía Indígena, Santa Cruz, Quiché	28	Juan Tomás Pérez	INAB/BOSCOM
14	María Angélica Chávez	INAB-VII	29	José Miguel Reyes	INAB-VII
15	Mynor R. Palacios m.	INAB-VII	30	Wilbi García Tello	INAB-VII

Listado de Participantes en el Taller Regional V del INAB Quetzaltenango, Quetzaltenango, 13/06/2013					
No.	**Nombre y Apellidos**	**Representación/Procedencia**	**No.**	**Nombre y Apellidos**	**Representación/Procedencia**
1	Pablo Guachiu Guachiu	Presidente FAF, Quetzaltenango	15	María Reyna Morales H.	Vicepresidenta Asociación ASODIQ, Cojolá
2	Manuel Cac Chibalan	Parcialidad CAC, Totonicapán	16	Isaías Torres Chancha	Secretario Asociación Momostenango
3	Pedro Tax A.	Presidente Parcialidad Tax	17	Manuel Ixnatá Tziquín	Extensionista Forestal, Municipalidad Nahualá
4	Agusto Chivalán O.	Presidente Parcialidad Chivalán	18	Diego Tup Tambríz	Técnico Forestal Municipalidad Nahualá
5	Paulina Par F.	Presidenta Parcialidad Baquiax	19	Maynor Pérez G.	Director Regional INAB VI
6	Petrona Velásquez	Vicepresidenta Parcialidad Baquiax	20	Jovino Martínez	Delegado BOSCOM-INAB
7	Francisco Vicente López	Presidente Parcialidad Vicente	21	José Luís Chan	Reportero Radio Fraternidad
8	Juan Pelicó Vicente	Tesorero Parcialidad Vicente	22	Miguel Coché Pablo	Asociación de Desarrollo Comunitario Cantón Panabaj ADECCAP

9	Concepción Rucché Batzín	Coordinadora Asociación de Desarrollo Comunal Jabelya, San Pedro la Laguna, Sololá	23	Miguel Quinyú Sapolu	Representante Organización Indígena
10	José M. Cayax Batz	Presidente Parcialidad Caxaj	24	Juan Chacaj	Presidente Xecaxelaj
11	Samuel Caxaj	Tesorero Parcialidad Caxaj	25	Lourdes Solís	Delegada Social INAB
12	Santos Canastuj	Protesorero Parcialidad Cuxuj	26	José Modesto Ranero	Delegado Extensionista INAB
13	Roberto Antonio Alvarado	Presidente Asociación Parcialidad Indígena	27	Juan Tomás Pérez	Encargado de Gestión Forestal Maya
14	Lucrecia Pisquiy	Directora Regional CODISRA			